



DECRETO ALCALDICIO N° 483

DEJA SIN EFECTO D.A N°425 DE FECHA
04/02/2019

Requínoa, 08 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 04.02.2019, que solicita que solicite autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10.7 reglamento de compras la realización de 4 murales en diferentes sectores de la comuna, proyecto "Quiero mi barrio" al proveedor Ivan Vera Gómez, por un monto de \$714.760 impuesto incluido.

Memo N° 210 de fecha 08.02.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita DEJE SIN EFECTO vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10.7 reglamento de compras la realización de 4 murales en diferentes sectores de la comuna, proyecto "Quiero mi barrio" al proveedor Ivan Vera Gómez, por un monto de \$714.760 impuesto incluido, lo anterior por cambio en la planificación de los murales.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto alcaldicio N° 425 de fecha 04.02.2019 que solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10.7 reglamento de compras la realización de 4 murales en diferentes sectores de la comuna, proyecto "Quiero mi barrio" al proveedor Ivan Vera Gómez, por un monto de \$714.760 impuesto incluido por cambio en la planificación de los murales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MBQ /LGE /Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Administración y Finanzas (1)

Dideco (1)

Seguridad ciudadana (1)